

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

### NUM. 9511

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día a que se hace la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrásado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'08.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en su salud en su importante salud. (Gacetas 25 y 26 Noviembre de 1927)

Núm. 2547  
JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

#### Circular

El Excmo. Sr. Director general de Abastos con fecha 22 de los corrientes me comunica la siguiente Circular:

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo prevenido en la Real orden de 21 del actual, en la que se ordena a este Centro directivo el que adopte las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros en 18 del presente sobre venta de pescados, esta Dirección general ha acordado; el que por la Junta provincial de su digna Presidencia se observen con todo rigor las siguientes prescripciones:—1.ª Las Juntas provinciales de Abastos ejercerán una estrecha vigilancia en las Lonjas y Centros de contratación de pescado, para impedir que se ponga a la venta aquél que no reúna las medidas señaladas en el artículo 1.º de la Real orden de 18 del corriente y que se detallan a continuación:—Medidas tomadas desde el morro al extremo de la cola.—Aguja 0'25 metros.—Besugo (Atlántico) 0'18 metros.—Besugo (Mediterráneo) 0'15 metros.—Boga 0'08 metros.—Caballa o Verdol 0'23 metros.—Castañeta (Japuta) 0'16 metros.—Corbina 0'15 metros.—Dentón 0'16 metros.—Dorada 0'19 metros.—Gallo 0'13 metros.—Jurel 0'11 metros.—Lenguado 0'13 metros.—Lisa 0'14 metros.—Pargos 0'15 metros.—Pescadilla 0'18 metros.—Rapa 0'28 metros.—Robalo 0'22 metros.—Rodaballo 0'14 metros.—Salmonete 0'11 metros.—2.ª Las Juntas de Abastos de provincias en las cuales exista la industria de la pesca, cuidarán por sí y por medio de las Autoridades municipales y de todos órdenes, el que en las ventas que se efectúen en Lonjas, Mercados y demás Centros similares, se impida la del pescado que no reúna las condiciones prevenidas en la regla anterior, debiéndose en tal caso, procederse a la incautación de dichas especies comestibles dando cuenta inmediata a esta Dirección general.—3.ª En los casos en que haya lugar a la incautación expresada en la regla anterior se observarán para ello las siguientes formalidades: Tan pronto se tenga conocimiento de la infracción cometida, se levantará acta por duplicado, la que será

asumida, por la parte interesada o su representante, el Inspector o funcionario que practique esa diligencia y dos testigos que obligadamente concurrirán, procediendo una vez se efectúa lo dicho y previa entrega del duplicado de dicha acta al infractor, como se indica en la instrucción procedente.—4.ª Las infracciones que se cometan con relación a los preceptos contenidos en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 del actual, serán sancionadas con arreglo a lo prevenido en los artículos 9.º del Real decreto de 3 de Noviembre de 1923 y 5.º del Reglamento de 31 de Diciembre del propio año.—5.ª Inspirada la Real orden de 18 del corriente mes, en el sentido de evitar la captura del pescado menudo, por no haber llegado a su estado adulto no haya efectuado la primera puesta, debe esa Junta estrechar la vigilancia aplicando la mayor severidad en el correctivo, dejando al buen criterio de ese Organismo la apreciación de la falta en las ventas que se realicen al por menor (que no deberá apreciarse como tal falta) si en la cantidad de pescado puesto a la venta al público existiera alguna que otra especie que no reuniera las condiciones marcadas, siempre que la proporción no exceda de la natural y corriente.—Para conocimiento y publicidad de las instrucciones contenidas en la presente Circular procede el que por V. E. se ordene la inserción de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia al objeto de poder así exigir sin que pueda pretextarse ignorancia, la responsabilidad en que se incurra, sin perjuicio de comunicar a los Alcaldes respectivos las anteriores prescripciones debiendo remitir a esta Superioridad un ejemplar del BOLETIN en que se cumplimentó lo ordenado.

Los Sres. Alcaldes de esta Isla procederán tan pronto reciban el BOLETIN OFICIAL en que se inserta la precedente Circular a darla la mayor publicidad por los medios de costumbre, especialmente los de los pueblos situados sobre la costa y en los que existan industrias de pesca, sean de la importancia que sean, a fin de que en ningún caso puedan alegar ignorancia acerca de las dimensiones de las distintas clases de pescado, que antes quedan señaladas, ordenando se ejerza una especial vigilancia en los lugares donde se desembarca el pescado para comprobar si son observadas las precedentes disposiciones, procediendo en caso de infracción en la forma que en la Circular de la Dirección general de Abastos con toda claridad se determina.

Por el personal auxiliar de esta Junta que ejerce la función inspectora, se desplegará el mayor celo en el cumplimiento de cuanto queda ordenado, ejerciendo

especialísima vigilancia en los sitios donde antes se alude y en la Pescadería del Mollet de esta Capital evitando que de ella salga para la venta al por menor pescado cuyas medidas, en las especies señaladas, sean inferiores a las que figuran en la regla 1.ª de la Circular de la Dirección general de Abastos, procediendo tanto la Autoridad municipal como la Inspección de Abastos en caso de infracciones en la forma prevenida en la regla 3.ª de dicha Circular. Palma 28 de Noviembre de 1927.

El Gobernador-Presidente,  
Pedro Llosas

### SECCION DE LA GACETA

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### EXPOSICIÓN

SEÑOR: Conviene al mejor servicio del Ejército que los Músicos de las distintas categorías permanezcan en él, en cuanto sus condiciones físicas lo permitan, para rendir el fruto de su especialización, y al Estado interesa, además, retrasar las edades de retiro cuando sea posible por la economía que supone en el presupuesto de Clases Pasivas, por lo que el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 23 de Noviembre de 1927.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,  
Juan O'Donnell Vargas

#### REAL DECRETO

Núm. 1971

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con MI Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único. La edad de retiro forzoso para los Músicos de primera, segunda y tercera de las Armas y Cuerpos del Ejército será la de cincuenta y un años. Dado en Palacio a veintitrés de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
Juan O'Donnell Vargas

#### PRESIDENCIA

##### DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### REAL ORDEN

Núm. 1576

Excmo. Sr.: Siendo conveniente reglamentar con carácter de generalidad, aunque se respeten en lo posible los usos y costumbres establecidos en cada puerto, el Régimen de Pescaderías, Lo-

tas, Lonjas, Rulas, Bolsas, Alhóndigas de pescado en los puertos, o sea los establecimientos dispuestos en los mismos para depósito, trasacciones, preparación y envase del pescado con destino al interior del País, puntualizándose las bases por que han de regirse, al objeto de que gravámenes y exacciones, muchas veces arbitrarios, no encarezcan este producto, de gran importancia para la alimentación del País, a propuesta de la Comisión Encargada del Estudio de la Crisis Pesquera,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la misma Comisión Encargada del Estudio de la Crisis Pesquera se propongan las bases por las que deben ser reglamentadas las operaciones que se realicen en las Lonjas, Lotas, Rulas y demás establecimientos dedicados en los puertos a transacciones, depósito, preparación y envase del pescado con destino al interior del País.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Noviembre de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de Pesca, Presidente de la Comisión.

(Gaceta 24 Noviembre de 1927)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL ORDEN

Núm. 1415

Ilmo. Sr.: El Real decreto dictado por la Presidencia del Directorio Militar con fecha 1.º de Octubre de 1923 dispuso que en todos los organismos dependientes del Estado se amortizase la cuarta parte de las vacantes que ocurran, y para adaptar sus preceptos a los Centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se publicó la Real orden de 25 de Enero de 1924, en virtud de la cual la amortización en los servicios docentes debe hacerse reduciendo las vacantes al sueldo de entrada correspondiente a la última categoría de cada uno de los escalafones, reservando siempre la dotación de la Cátedra o plaza respectiva.

Sin embargo, por Real orden de 22 de Julio de 1925 se resolvió que en el Profesorado numerario de las Escuelas Normales se amortizase no sólo el sueldo, sino también la Cátedra cuando así correspondiere, por ser la primera de cada cuatro vacantes definitivas que se produzcan en cada categoría, acumulándose las enseñanzas de la plaza suprimida con sujeción a las reglas que la misma Real orden establece.

Razones de carácter pedagógico aconsejan derogar la segunda de las citadas Reales órdenes, por no existir motivo



Núm. 2530

CIRCULAR.—Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrado en el mes actual.

Palma 26 de Noviembre de 1927.—El Jefe provincial de Estadística interino, Santos Requivias.

Núm. 2527

ALCALDIA DE SELVA

ANUNCIO.—Acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el 18 del actual, el arriendo de los derechos sobre romana, matadero, puestos públicos, corral común y arbitrio sobre el consumo de vinos y licores de la zona fiscalizada de Selva para el próximo año de 1928, con estricta sujeción a lo estatuido en las correspondientes ordenanzas municipales y pliegos de condiciones formados al efecto, cuyos últimos documentos estarán de manifiesto y a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, de diez a doce, cuyo plazo empezará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no habrá lugar a reclamación alguna y serán desechadas de plano cuantas en este caso se presenten.

De no producirse reclamaciones dichas subastas se celebrarán en estas Casas Consistoriales los días y horas siguientes: En primera, el primer día hábil siguiente a los veinte naturales del que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el B. O. de la provincia. En segunda, el primer día inmediato al de la celebración de la primera caso de resultar desierta ésta, a la misma hora. En tercera, el inmediato día hábil al de la celebración de la segunda a la misma hora, caso de que resultare ésta también desierta.

El acto será presidido por el Tribunal que determina el artículo 5.º del Reglamento de contratación de obras y servicios de 14 de Junio de 1924.

Los tipos de subasta en la primera son:

- Romana de Selva 150'60 pesetas.—
- Romana de Biniamar 50'00 pesetas.—
- Romana de Moscardi 60'00 pesetas.—
- Matadero de Selva 700'00 pesetas.—
- Matadero de Biniamar 41'00 pesetas.—
- Matadero de Moscardi 40'00 pesetas.—
- Puestos públicos de Selva 230'00 pesetas.—
- Puestos públicos de Biniamar 80'00 pesetas.—
- Puestos públicos de Moscardi 30'00 pesetas.—
- Corral común de Selva 10'00 pesetas.—
- Corral común de Biniamar 5'00 pesetas.—
- Corral común de Moscardi 5'00 pesetas.—
- Vinos y licores de la zona fiscalizada de Selva 6831'00 pesetas.

En la segunda subasta regirá el tipo de la anterior con la rebaja del 25 por 100. En la tercera el tipo de la primera con la rebaja del 50 por 100.

Las ofertas se harán en alza del tipo de subasta siendo desechadas todas aquellas que no rebasaren éste.

El depósito provisional para optar a la subasta será el 5 por 100 del tipo de la misma y el de la fianza definitiva el 20 por 100 del importe total del remate.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don... natural de... provincia de... de ... años de edad, estado... profesión ... habita en... número... cuarto... y reside habitualmente en... calle o plaza ... número ... enterado del pliego de condiciones porque se ha de regir la contrata del servicio de... ofrece y se comprometo tomar a su cargo dicho servicio por la cantidad de pesetas, ... Selva... de... de mil novecientos veinte y siete.

(Firma y rúbrica del licitador).

Esta proposición deberá ir extendida

en una hoja de papel timbrado de la clase correspondiente o reintegrada en su caso con una póliza del valor ordenado por la ley del timbre que esté en vigor en la fecha de la subasta.

Sevra a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y siete.—El Alcalde, Miguel Puigserver.—P. A. de la C. M. P.—Mateo Saestre, Secretario.

Núm. 2533

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

No habiéndose producido reclamación ni observación alguna contra el acuerdo de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, por el cual se resolvió contratar, por medio de subasta pública, el arriendo del servicio de recaudación de los derechos de Plaza y Matadero de esta villa correspondiente al próximo año de 1928, la propia Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día de ayer acordó, que con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados de los expresados derechos y que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncie la subasta de referencia la cual tendrá en el salón de sesiones de esta Corporación, el día hábil inmediato posterior a los veinte de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, cuyo acto tendrá lugar a la hora de las nueve de la mañana.

Servirán de tipo de subasta las cantidades siguientes: Plaza ochocientas pesetas; Matadero dos mil novecientas veintidós pesetas. No se admitirá proposición alguna que no cubra los tipos de subasta.

Caso de quedar desierta en la primera subasta, se celebrará segunda subasta a los dos días hábiles siguientes de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos de licitación.

El depósito provisional que habrá de constituirse para optar a la subasta, es el cinco por ciento de dichas cantidades y el remanente completará la fianza para elevarla hasta el diez por ciento del remate.

Las proposiciones estarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo extenderse en papel timbrado de la clase sexta (3'60 pesetas) y serán presentadas bajo pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento una hora antes del comienzo de la subasta, en cuyas proposiciones se acompañará la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional.

Buñola a 24 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Lorenzo Homar.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Juan Noguer.

Modelo de proposición

Don... vecino de... mayor de edad, según cédula personal que presenta, con capacidad bastante para contratar, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de esta villa, arrienda los derechos de Plaza y Matadero por todo el año 1928, se comprometo a tomarlo por su cuenta satisfaciendo la cantidad de... pesetas (en letras) por el primer concepto y la de... pesetas por el segundo formando un total de... pesetas por ambos conceptos y sujetarme en un todo a dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 2534

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Se convoca subasta pública para contratar el servicio de transporte de carnes desde el Matadero al domicilio de los cortantes o Mercado municipal por cuatro años a partir del 1.º Enero de 1928, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría.

El tipo de subasta son tres mil pesetas anuales a satisfacer por el Ayuntamiento. Las proposiciones serán en baja y por pesetas enteras.

Para tomar parte a la subasta deberá todo licitador constituir un depósito provisional de 150 pesetas y el que resulte rematante hará la fianza definitiva elevando dicha cantidad hasta el 10 por 100 del importe del remate a percibir por un año.

Las proposiciones deberán ser iguales

al modelo que se inserta al final, extenderse en papel sellado de la clase 6.ª o sea de 3'60 pesetas adhiriéndose además un sello municipal de una peseta, y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL en las horas de nueve a doce de la mañana, en pliego cerrado y sellado a satisfacción del presentador, escribiendo y firmando el propio licitador en el anverso del sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la contrata del transporte de carnes del Ayuntamiento de Lluçmajor». Por separado se presentará al mismo tiempo el resguardo del depósito provisional y la cédula personal del licitador.

El siguiente día hábil de los veinte del plazo para la presentación de proposiciones se reunirá la Comisión que ha de presidir el acto de la subasta compuesta del Alcalde o Teniente delegado y de otro Teniente designado a las once de la mañana en la Secretaría del Ayuntamiento, para proceder a la apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate.

Son aptos para el bastanteo de poderes todos los Abogados del Colegio de Palma de Mallorca.

Modelo de proposición

D... N... N... mayor de edad, vecino de... con cédula personal de la Tarifa... clase... n.º... expedida en... con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones mediante el cual el Ayuntamiento de Lluçmajor contrata mediante subasta por cuatro años, el servicio del transporte de carnes desde el Matadero municipal al domicilio de los tabajeros, cortantes y tratantes o al Mercado municipal, aceptando en un todo el pliego de referencia se comprometo a realizar el servicio mediante la cantidad a cobrar del Ayuntamiento de... (en letras) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador)

Lluçmajor 26 de Noviembre de 1927.—El Alcalde-Presidente, Miguel Mataró.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 2538

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 26 del actual y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de servicios a cargo de Entidades municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público las subastas del arriendo de la exacción municipal del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes de este municipio y también la exacción del arbitrio sobre ocupación puestos via pública, para el próximo ejercicio de 1928. Las expresadas subastas tendrán lugar el día siguiente hábil a los veinte de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL a las horas 10 y 11 respectivamente en la Casa Consistorial, ante el Señor Alcalde o quien lo sustituya y el Señor Concejal al efecto nombrado, conforme previene el artículo 5.º del Reglamento citado.

El tipo de subasta es de 2500'00 pesetas para los vinos y alcoholes y de 290'00 pesetas por ocupación puestos via pública.

El depósito provisional para optar a la subasta será del 5 por 100 y el definitivo el 10 por 100 del remate como fianza definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, pudiendo presentarse en la Secretaría todos los días laborables de 9 a 11 y hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Valldemosa 27 Noviembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Llorens.

Modelo de proposición

La proposición debe extenderse en papel timbrado clase 6.ª 3'60 pesetas.

D... vecino de..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio inserto en el B. O. núm... Ordenanza

municipal que regula la exacción y pliego de condiciones de la subasta para el arriendo de la exacción del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, o de ocupación puestos via pública de este Municipio para el próximo ejercicio de 1928, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo el citado arriendo con sujeción a la Ordenanza y pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas.

Valldemosa... de... 1927.

Firma del proponente

Núm. 2506

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formados el repartimiento de la Contribución Territorial sobre la B'queza Rústica, Colonia y Pecuaria y el Padrón de edificios y solares de este término, para el próximo año de 1928, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación por espacio de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Artá 22 Noviembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Amorós.

Núm. 2520

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCHS

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa con el haber anual de 114 pesetas 90 céntimos; lo que se hace público para conocimiento de los que quieran ejercer dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas durante el plazo de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia y terminado dicho plazo ninguna será atendida.

Estellenchs a 21 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Martorell.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.—Conforme.—El Inspector provincial de Sanidad, Juan Durich.

Núm. 2536

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Formado el padrón de la prestación personal para el año 1928, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de ocho días, durante dicho plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que escriben contra el mismo, que transcurrido dicho plazo ninguna será admitida.

Campanet 25 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Juan Covas.

Confecionado el padrón de carrusjes de lujo para el próximo año 1928, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de ocho días, durante dicho plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen contra el mismo, que trascurrido dicho plazo ninguna será admitida.

Campanet 25 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Jaime Covas.

Núm. 2535

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Vacante la plaza de Farmacéutico Titular de esta villa con la dotación mínima prevista por las disposiciones vigentes; se anuncia al público a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O.

Bañalbufar 25 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Alberti.

Núm. 2539

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha aprobado la Comisión Municipal Permanente para el próximo año de 1928 y las certificaciones y Memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término

de ocho días hábiles, durante los cuales y ocho días siguientes podrán formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes las entidades o contribuyentes interesados.

Son Servera 26 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Sureda.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 2540

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Acordado proveer la plaza de Profesora en parios dotada con el haber de doscientas pesetas anuales, se abre concurso por el término de treinta días hábiles que empezarán a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que las aspirantes a ella, presenten dentro del citado plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias debidamente documentadas.

Alaró 23 Noviembre de 1927.—El Alcalde, Cristóbal Berdoy.

Núm. 862

#### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes Julio de 1926.

Sesión ordinaria de la semana del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron varios pagos por diversos servicios municipales.

Se concedieron permisos para realizar obras particulares.

Fué aprobada la relación de las cantidades cobradas por la Recaudación de Arbitrios de este Municipio, durante el mes de Junio último, acordándose su ingreso en la Caja municipal.

Fué también aprobada otra relación de cantidades cobradas por dicha Recaudación, durante el mismo expresado mes, por débitos de arbitrios del anterior ejercicio, acordándose igualmente su ingreso en las arcas municipales.

Aprobóse igualmente otra relación de cantidades cobradas por el Sepulturero municipal, durante el último trimestre, por el servicio de enterramientos, y se acordó también su ingreso en la Caja municipal.

Se acordó denegar la petición formulada por el padre del mozo del actual reemplazo, Francisco Coll Trias, solicitando prórroga de incorporación a filas de primera clase para su citado hijo.

Se resolvió designar dos niños de las escuelas públicas de esta ciudad para formar parte de la Colonia escolar organizadora por el Museo Pedagógico provincial y ayudar a su sostenimiento con la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Se acordó exponer al público, a efectos de reclamación, por término de quince días, una petición formulada por don Jaime Canals Serra para instalar tres motores eléctricos en el edificio n.º 678 de la Manzanera 55, con destino a usos industriales.

Se concedió tres meses de licencia al Primer Teniente de Alcalde para ausentarse de esta ciudad para atender a asuntos particulares.

Sesión ordinaria de la semana del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron diversos pagos por varios servicios municipales.

Se concedieron permisos para realizar obras particulares.

Se resolvió pasar a estudio de la Comisión de Obras, varias instancias promovidas en súplica de permiso para realizar obras en fincas lindantes con la vía pública.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último, acordándose remitirlo al Excelentísimo Señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el B. O.

Fué también aprobada la distribución de fondos por Capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Igualmente fué aprobado el extracto de operaciones de Debe y Haber realizadas por el Apoderado de este Ayunta-

miento en Palma, durante el último trimestre.

Se resolvió solicitar de la Excmo. Diputación provincial pase a esta ciudad el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, para efectuar el replanteo del camino vecinal número 414, denominado desde la carretera de Palma al Puerto de Sóller al mar.

Se acordó que por el señor Alcalde se hagan las correspondientes averiguaciones para proceder, en consecuencia, a la aplicación de la sanción que merece cierta falta de respeto tenida por un guardia municipal con un miembro de esta Comisión Permanente.

Sesión ordinaria de la semana del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron diversos pagos por varios servicios municipales.

Se acordó conceder permiso a D. Vicente Alcover Colom para instalar algunas máquinas de llenar canillas en el zaguán de la fábrica de tejidos de su propiedad sita en la entidad denominada «El Dragonar».

Fué aprobada una relación jurada que presenta el Director gerente de la Sociedad «El Gas» para liquidar el impuesto municipal sobre el del Estado, por consumo de gas y electricidad, correspondiente al último trimestre.

Se resolvió dejar sobre la mesa para su estudio una nota conteniendo las condiciones en que el geólogo D. Bartolomé Darder Pericás realizará los trabajos de investigación necesarios para encontrar aguas subterráneas para abastecer la parte alta de esta población.

Se acordó proceder al cobro, por la vía de apremio, de varios débitos de arbitrios municipales impuestos sobre los automóviles, correspondientes al ejercicio económico de 1925 y 1926.

Se aprobó la sanción impuesta por el señor Alcalde al guardia municipal Manuel Saez García por la falta cometida en su servicio el día 7 de este mes.

Sesión ordinaria de la semana del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron pagos por diversos servicios municipales.

Fueron pasadas a estudio de la Comisión de Obras varias instancias promovidas en súplica de permisos para realizar obras particulares.

Fué aprobado el contrato estipulado entre D. Antonio Arbona Estades, Médico, y este Ayuntamiento, bajo el cual se regulariza el funcionamiento de un centro de enseñanza popular en el local que a este efecto ha construido el señor Arbona en un solar sito en el camino de Fossaret, acordándose dar cuenta del mismo al Ayuntamiento pleno y a la Junta local de Primera Enseñanza.

Se acordó proceder al blanqueo de las dependencias de los edificios donde están instaladas las fuerzas de la Guardia civil y las escuelas públicas de esta ciudad.

Se acordó conceder una subvención, por una sola vez, de 8.000 pesetas al Patronato Escolar creado para la construcción de una escuela nacional en la barriada del Puerto, y que por la Comisión de Hacienda se emita informe del modo como puede hacerse efectiva dicha subvención.

Fué aprobada por la Comisión la resolución tomada por el señor Alcalde de imponer una multa, equivalente a un día de su respectivo haber, a los guardias municipales diurnos y nocturnos, por la negligencia con que prestan el servicio.

Se resolvió proveer a los citados guardias municipales de un bastón de mando como el que usan los guardias urbanos de Palma.

Sóller, 1.º de Agosto de 1926.—Guillermo Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Casanovas.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 4 del actual, resolvió aprobar el precedente extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante el mes de Julio último, y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el B. O.

Sóller, 6 de Agosto de 1926.—Guiller-

mo Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Casanovas.

Núm. 2524

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

CÉDULA.—En virtud de lo acordado por la Sala de justicia de esta Audiencia Territorial en providencia de veintidos del corriente dictada en el rollo de Sala de los autos juicio declarativo de mayor cuantía deducido por don Pedro Escat Martínez contra doña Catalina Mascaró Ramis sobre otorgamiento de escritura pública de compra-venta y declaración de propiedad, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se cita a los herederos o causa-habientes del expresado don Pedro Escat Martínez para que dentro del plazo de diez días comparezcan en esta Audiencia y se personen en los indicados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Palma veinticuatro de Noviembre de 1927.—El Secretario, Antonio Enriquez.

Núm. 2531

Don Pedro Andreu Cavestany, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al individuo de naturaleza ibicenca Antonio Riera, para que dentro del término de quinto día a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante dicho Juzgado para ser oído en sumario sobre malos tratos y hurto de veinticinco pesetas a Gabriel Pascual Ferrer, cuyo individuo según éste en la noche del día dos de Octubre último se encontraba al parecer en el café de Ca'n Chamelí de la Puerta de San Antonio, bajo los apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En su virtud, expido el presente en Palma a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintisiete.—Pedro Andreu.—El Secretario accidental, Celso Velasco.

Núm. 2526

Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del Partido de Manacor.

Por el presente y en virtud de lo acordado a una demanda en juicio de mayor cuantía promovida por el procurador Don Martín Tous, en representación de don Lorenzo Heredero Clar, soltero, mayor de edad, vecino de Palma, contra Don Mateo Pujol Mir, vecino según parece, de Puebla, Méjico, en reclamación de cuatro mil quinientas cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, precio de géneros que constan en cierta factura de la casa Hijos de Juan Susau, se emplaza a dicho demandado Don Mateo Pujol Mir, cuyo domicilio actual se ignora, para que dentro del improrrogable plazo de diez y ocho días a contar de la publicación del presente en Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Baleares, comparezca en el indicado juicio personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manacor veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 2525

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia de ayer por las que, a solicitud de D. Pedro Antonio Clar Garau se tuvo por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de D.ª Jerónima Garau y Puig, se cita por la presente al ausente en ignorado paradero D. Mateo Clar y Garau para que dentro de quince días comparezca en legal forma, si le convi-

niere, en el referido juicio universal, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintisiete.—El Secretario accidental, Celso Velasco.

Núm. 2472

Don Juan Serra Bonet, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de los del cuerpo general de la Armada y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Andraitx.

Por el presente edicto hago saber: Que habiéndosele extraviado al inscripto de este Trozo Andrés Vera Ródenas, folio 9 de 1923 de inscripción su cédula de inscripción marítima, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento cayendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Andraitx 18 de Noviembre de 1927.—Juan Serra Bonet.

Núm. 2522

#### JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE MAHÓN

El Teniente Coronel de Intendencia Jefe de Propiedades de Guerra

Hace saber: Que debiendo arrendarse un local con destino a Oficinas del Regimiento Infantería de Mahón número 68 se convoca a los propietarios de fincas urbanas en esta Plaza, para que ofrezcan los que deseen arrendar y reúnan las condiciones siguientes: el edificio ha de estar situado en la plaza de Mahón y tener siete departamentos en las debidas condiciones para despachos de Jefes y Oficiales y tres con capacidad suficiente para instalar en ellos las Oficinas de Coronels, Mayoría y tercer Batallón, con locales accesorios inherentes al buen servicio de las mismas. El precio máximo del alquiler será el de ciento veinticinco pesetas mensuales.

Las proposiciones se admitirán hasta el día quince de Diciembre próximo y serán dirigidas por los dueños o representantes legales a la Jefatura de Propiedades de esta Plaza, Santa Ana número 4 en cuyo local se hallarán de manifiesto el plan de necesidades y pliego de condiciones todos los días laborables de once a trece.

Mahón 19 de Noviembre de 1927.—El Jefe de Propiedades, José Moreno.

Núm. 2521

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHÓN

ANUNCIO.—Por el presente hace saber este Parque que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de inmediato consumo necesarios al mismo durante el mes de Diciembre próximo venidero y que a continuación se menciona, cuyo acto tendrá lugar el día 12 del mismo a las 11 de la mañana en el local que ocupa el mencionado Parque de Intendencia Santa Ana número 4.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere, y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones así como la cantidad que se calcula necesaria estará de manifiesto en este Parque Santa Ana número 4 los días laborables de 11 a 13.

El importe de este anuncio se satisfará a porrrateo entre los adjudicatarios.

Artículos que se citan

Sal, Leña para hornos, cortada y rajada y Carbón de cok.

Mahón 19 de Noviembre de 1927.—El Jefe del Detall, José Valero.—V.º B.º—El Director, José Moreno.

# INDICE correspondiente al mes de Noviembre de 1927

## GOBIERNO CIVIL

- Circular reproduciendo telegrama del Excmo. Sr. Director general de Seguridad comunicando se ha resuelto favorablemente el asunto de la Compañía «Metro Goldwyn» referente a la exhibición de películas de la misma. 9499
- Otra interesando de los señores Alcaldes de esta provincia en cuyos términos haya lonja municipal o particular de venta o contratación de pescado, remitan los datos que se indican. 9499
- Otra declarando vedado de caza la finca denominada «Garonda» y «Lo Estañol» del término municipal de Lluchmayor, propiedad de D. Juan Rigo Catañá. 9499
- Publica convocatoria para las elecciones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta capital. 9502
- Circular haciendo público ha sido nombrado Don Miguel Frau representante de la Sociedad de Autores Españoles en Andraitx. 9502
- Hace público haber designado el día 27 de los corrientes para la celebración de las elecciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca. 9505
- Idem haber solicitado D. Bartolomé Boñet Alemany, la autorización necesaria para instalar una Central de producción de energía eléctrica en el puerto de Andraitx y línea de transporte a alta tensión y red de distribución a baja tensión. 9505
- Circular encareciendo a la Diputación provincial y a los señores Alcaldes den cumplimiento al telegrama que se inserta referente a los rigores del invierno. 9506
- Otra disponiendo que a partir del día 1.º de Enero próximo, no sean despachados por los señores farmacéuticos, medicamentos o fórmulas en que entren sustancias tóxicas. 9507
- Otra haciendo público ha sido nombrado Don Juan Pons Muntaner representante de la Sociedad de Autores Españoles en Binisalem. 9510
- Hace público haber otorgado a la S. A. «Alumbrado por Gas» la autorización necesaria para ampliar la Central eléctrica que dicha Sociedad tiene en explotación. 9510

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

- Real orden circular aprobando el Reglamento, que se inserta, para la ejecución del Real decreto-ley de 9 de Abril del corriente año, por el que se conceden auxilios a los industriales de fabricación de motores y automóviles. 9499
- Real orden disponiendo que las Juntas Ciudadanas celebren una sola sesión, que tendrá lugar el día 15 de cada mes, caso de no ser festivo, o el inmediato laborable anterior o posterior a la indicada fecha; y que como normas que han de facilitar el plan de trabajo de las referidas Juntas, observen lo que se inserta. 9501
- Otra autorizando la circulación y uso legal en España de los tres modelos de balanzas que se indican. 9507
- Otra disponiendo que por ningún concepto se encomienden por los titulares de cargos o Autoridades que precisen Secretarías auxiliares para el desempeño de los suyos, funciones oficiales ni oficiosas retribuidas ni gratuitas relacionadas con las que tienen encomendadas a personas que no figuren precisamente en las plantillas del Estado, Provincia o Municipio. 9508
- Otra disponiendo que los Delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación en los expedientes que instruyan, puedan, cuando resulten cargos o presuntas responsabilidades contra Jefes, Oficiales o individuos de tropa del Cuerpo de Caballeros, practicar todo género de pruebas y recibir cuantas declaraciones se consideren preci-

- sas, incluso a los propios inculcados. 9508
- Otra disponiendo que por el Ministerio de la Gobernación se dicten las más enérgicas disposiciones a fin de que se ejerza en los Mercados una rigurosa vigilancia y una especial policía que impida la venta en ellos de los pescados que no alcancen las medidas que se indican. 9508
- Otra autorizando la circulación y uso legal en España de la balanza semiautomática «Dayton Nitek», tipo 221. 9508
- Exposición y Real decreto-ley reformando varios artículos del Estatuto de Clases pasivas del Estado. 9509
- Real orden disponiendo que por la Comisión encargada del Estudio de la Crisis Pesquera se propongan las Bases por las que deben ser reglamentadas las operaciones que se realicen en las Lonjas, Lotas, Rulas y demás establecimientos dedicados en los puertos a transacciones, depósito, preparación y envase del pescado con destino al interior del País. 9511

## MINISTERIO DE GRACIA y JUSTICIA

- Real orden disponiendo que los cargos de Presidente y Vicepresidente de Comités paritarios y de Comisiones mixtas podrán ser aceptados libremente por los Jueces y Magistrados, siempre que les permita el cumplimiento del deber de residencia en la localidad donde radique el organismo judicial en que presten sus servicios. 9502
- Otra disponiendo que siempre que se ponga término a un procedimiento judicial relacionado con publicaciones pornográficas, de cualquier género que sean, el Juez o Tribunal que dicte la resolución final, incluso los Jueces municipales, comuniquen el fallo directamente al Fiscal de la Audiencia provincial respectiva y al Director general de Seguridad. 9507

## MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real orden circular disponiendo se conceda un nuevo plazo hasta el día 10 de Noviembre corriente, para que los individuos pertenecientes al reemplazo actual puedan acogerse a los beneficios del capítulo XVII del vigente Reglamento de Reclutamiento, excepción de los pertenecientes al primer llamamiento que les haya correspondido servir en Africa. 9500
- Otra disponiendo queden modificados en la forma que se indica el párrafo cuarto del artículo 12 y el artículo 24 del Reglamento de Paradas particulares, aprobado por Real decreto de 26 de Diciembre de 1924. 9507
- Exposición y R. D. disponiendo sea la de cincuenta y un años la edad de retiro forzoso para los Músicos de primera, segunda y tercera de las Armas y Cuerpos del Ejército. 9511

## MINISTERIO DE MARINA

- Real orden dictando las reglas que se indican para las elecciones de Vocales representantes del personal náutico en la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación. 9499
- Otra acordando la suspensión de las elecciones generales para la renovación de la Junta Consultiva, convocadas por Real orden de 7 del actual, y disponiendo que los Vocales que actualmente la integran continúen en sus funciones durante todo el año 1928. 9501

## MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden dictando las reglas que se indican a fin de regular la recaudación de cantidades sobre aprovechamientos forestales. 9505
- Otra fijando la demarcación territorial de las dos primeras Zonas para la represión del contrabando y la defraudación; y disponiendo que la demarcación de las

- Zonas tercera y cuarta siga siendo la que se estableció por Real orden de 28 de Junio de 1926. 9508
- Otra disponiendo que en los casos en que las Diputaciones y Ayuntamientos hagan uso del derecho que les ha sido concedido por el artículo 4.º del Real decreto-ley de 12 de Abril de 1924, de anticipar plazos de las anualidades que tengan concertadas con la Hacienda pública para el pago de sus descubiertos, se ingrese en efectivos su importe líquido y en formalización el de la bonificación concedida. 9508
- La Dirección general de Rentas Públicas, declara con carácter general que, provisionalmente, los circos en ambulancia en locales desmontables, que tienen localidades aforables, y donde se exhiben fieras y animales raros, practicando ejercicios ecuestres y gimnásticos y de entretenimiento, paguen por el número 3 del cuadro de espectáculos de la clase 7.ª de la tarifa 2.ª, con la bonificación máxima del 60 por 100. 9509

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- La Dirección general de Administración traslada Real orden del Ministerio de Hacienda a este Departamento relativa a la participación de las Diputaciones provinciales a la tasa especial de rodaje. 9500
- Real orden disponiendo que los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Protección a la infancia, expidan, siempre que de ellos se soliciten, los documentos o certificados que sean interesados por los Directores de las Inclusas, entidades o particulares, acerca de la conducta de las personas que pretendan criar algún niño procedente de los referidos Establecimientos benéficos. 9501
- Otra aprobando el Reglamento y Programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad. 9502
- Otra convocando a oposiciones públicas para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad. 9503
- Otra disponiendo se inserte la adición que se indica al final del apartado segundo de la Real orden de 5 de Diciembre de 1925, sobre abono de la gratificación que señala el artículo 44 del Reglamento de Sanidad municipal. 9503
- Otra circular, encareciendo a los Gobernadores civiles se den toda clase de facilidades a los Delegados militares encargados de la formación del censo del ganado caballar y mular de España. 9503
- Real orden disponiendo que en el término de seis meses, todas las instalaciones de proyecciones cinematográficas estarán provistas de un aparato previsor de incendios. 9504
- Real orden disponiendo que en el plazo de un mes las Comisarias sanitarias provinciales remitan a la Secretaría de la Comisaría Central los documentos que se indican. 9506
- Otra trasladando Real orden del Ministerio de Fomento relativa al importe de la subvención que el Estado concede a las Diputaciones provinciales para atenciones del servicio de caminos vecinales. 9507
- Otra circular, recordando a las Diputaciones y Ayuntamientos el deber de cumplir con el más exquisito celo las disposiciones que se citan relativas a las plantaciones de moreras. 9507
- Otra (rectificada), resolviendo dudas respecto a la interpretación que ha de darse al artículo 89 de la vigente ley del Timbre, en cuanto a la clase de licencias que corresponde exhibir a los fabricantes o comerciantes de armas, por parte de los particulares que deseen adquirir en aquellos establecimientos autorizados armas de fuego largas que no sean escopetas de caza dedicadas a montería o caza mayor. 9508
- Real orden aclarando dudas res-

- pecto a la adaptación del Reglamento publicado en la Gaceta de 10 de Febrero de 1926 y B. O. número 9242 de 11 de Marzo del mismo año, acerca de la asistencia por accidentes del trabajo. 9509

## MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes

- Real orden relativa a los honorarios correspondientes a la formación de proyectos que los Arquitectos de construcciones civiles realicen cumpliendo órdenes de la Superioridad. 9501
- Otra concediendo al Instituto Nacional de segunda enseñanza de Mahón la cantidad de 1.500 pesetas, para servicios de educación y cultura. 9508
- Otra disponiendo que las Comisiones nombradas por Real orden de 7 de Diciembre de 1926 procedan a revisar los Cuestionarios forados por cada una de ellas. 9509
- Otra relativa a la amortización en los Escalafones del profesorado numerario de Escuelas Normales 9511

## MINISTERIO DE FOMENTO

- Real orden aclarando en la forma que se indica el artículo 59 del vigente Reglamento de Epizootias. 9500
- Otra disponiendo se considere el perro como una de las especies animales domésticas a que se refiere el artículo 1.º de la ley de Epizootias y el 1.º del Reglamento para su aplicación. 9501
- Otra resolviendo en la forma que se indica, comunicación de la Junta Superior del Fomento de la Cría Caballar. 9504
- Otra excitando el celo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias y de los Alcaldes para el cumplimiento de los preceptos de la Ley y Reglamento de epizootias; y disponiendo que los Gobernadores civiles no presten aprobación a ningún presupuesto municipal en que no se consignen las cantidades que fija el artículo 309 del Reglamento de Epizootias para atender a los servicios de Higiene y Sanidad pecuarias. 9505
- La Dirección general publica expediente disponiendo la legalización de una caseta para baños que D. Francisco Fortuñy Moragues tiene construida en Portopí, de la bahía de Palma. 9507
- La misma anuncia haber resuelto el expediente instruido a instancia del Presidente del Club de Regatas de Palma en solicitud de autorización para ampliar con carácter permanente el recinto e instalaciones que hoy ocupa aquella Sociedad en el puerto de Palma. 9507
- La Dirección general de Obras públicas anuncia hallarse vacante la plaza de Ingeniero Jefe de Obras públicas de Baleares. 9503
- La misma autoriza a las Jefaturas de Obras públicas para establecer el plazo que crea conveniente cada una de ellas, dentro del cual se efectuará el cambio de las antiguas libretas de conductores y de vehículos de tracción mecánica por las nuevas que fueron aprobadas por Real orden de 7 de Julio de 1926. 9510

## MINISTERIO DE TRABAJO, Comercio e Industria

- Reales ordenes declarando beneficiarios del Régimen de Subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.— 9449, 9501, 9503, 9505, 9507, 9508, 9509 y 9511
- Real decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, para la aplicación del Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926, relativo al trabajo a domicilio. 9500
- Real orden designando para los cargos de Vicepresidente primero de cada uno de los Comités paritarios de Baleares, que se mencionan, a los señores que se indican. 9502
- Otra declarando que las Cajas de Ahorro, Montes de Piedad, Cajas colaboradoras del Instituto Na-

cional de Previsión y Entidades o Fundaciones benéficas que tengan existencia legal, podrán acogerse a la legislación de casas baratas como Sociedades constructoras benéficas, sin necesidad de someterse sus Estatutos a la aprobación de este Ministerio. 9502

Otra recomendando a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación el más estricto cumplimiento en la renovación trienal de las mismas. 9503

Otra disponiendo que todas las Asociaciones de inquilinos existentes en España, envíen a la Dirección general de Comercio y Seguros los documentos que se indican. 9503

Otra disponiendo que las elecciones de los vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir los Comités paritarios, se verifiquen el día 18 del actual en la forma que se indica. 9504

Otra disponiendo que el día 27 del actual se verifiquen las elecciones para la constitución del Comité paritario de Artes Gráficas de Palma con la demarcación y distribución que se indica. 9506

Otra relativa a las cuotas que pueden percibir las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de los industriales del transporte mecánico, aun cuando actualmente éstos paguen por patente. 9506

Otra aprobando el Reglamento-tipo, que se inserta, de régimen interior de Comités paritarios. 9506

La Dirección general de Comercio, Industria Seguros anuncia haber nombrado a don Antonio Planas Roselló Ayudante de la Inspección de Automóviles y verificación de Taxímetros, de Baleares. 9507

Real orden concediendo la calificación definitiva de barata para una casa sita en la calle de Juan Crespí n.º 67, de Palma. 9509

**DIRECCION GENERAL**  
*de Obras Públicas*

Anuncia primera subasta de las obras de reparación de la carretera de Palma al puerto de Alcudia, kilómetro 8. 9502

**JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS**

Circular a los señores Alcaldes disponiendo remitan a esta Presidencia los días 15 y 1.º de cada mes, los datos referentes a la aceituna molida y aceite obtenido en las fábricas o molinos aceiteros, en la forma que se indica en el estado que se inserta. 9505

Otra reproduciendo circular del Excmo. Sr. Director general de Abastos en la que se ordena que se adopten las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la R. O. dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la venta de pescados. 9511

**DIPUTACION PROVINCIAL**

Publica circular invitando a todos los Ayuntamientos de esta provincia, a que manifiesten antes del 31 de Diciembre próximo, si desean conservar en sus archivos sus cuentas municipales. 9508

**COMISION PROVINCIAL**

Publica notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros que hayan hecho los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Septiembre último. 9499

Id extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 18 y 25 de Octubre de 1927. 9501

Anuncia que abierto el día 31 de Octubre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.927'50 pesetas, depositada durante dicho mes. 9502

Id. concurso para la ejecución de las obras de construcción de una Sala para enfermas tuberculosas en el Hospital provincial. 9503

Id. haber acordado contratar en pública subasta el suministro de víveres y utensilios a los Establecimientos provinciales de Be-

neficiencia de esta ciudad durante el año 1928. 9508

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 31 de Octubre y 8 de Noviembre de 1927. 9508

Anuncia haber acordado contratar por medio de público concurso la instalación en el Hospital provincial de un aparato de radioscopia y radiografía y de otro aparato para radioterapia profunda. 9511

**TRIBUNAL DE OPOSICIONES**

Anuncia que las oposiciones a la plaza de Médico de entrada (Auxiliar de Vías urinarias del Hospital provincial, tendrá lugar el día 1.º de Diciembre próximo. 9506

**JUNTA PROVINCIAL**  
*de Transportes mecánicos rodados*

Hace público quedan facultados todos los miembros de la Junta Central de Transportes que se expresan, para girar visitas de inspección encaminadas a los fines que se indican. 9499

**JUNTA PROVINCIAL**  
*de Beneficencia*

Anuncia tener de manifiesto el expediente instruido sobre la clasificación como de Beneficencia particular del Montepío del Clero de Mallorca solicitada por Don Sebastián Esteva. 9506

**JEFATURA DE MINAS**

Hace público se ha concedido a Don Julián Obrador Monserrat, vecino de Campos, un depósito de explosivos en una finca de su propiedad, a más de dos kilómetros del pueblo. 9501

Publica relación de las operaciones de reconocimiento que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan. 9503

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO**

Anuncia pública subasta de las obras del «Muelle para la Industria Pesquera» en el contramuelle del Puerto de esta ciudad. 9503

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**

Notifica a los dueños de vehículos de tracción mecánica destinados al servicio público de viajeros y mercancías y los camiones para carga, que por quedar automáticamente anulados sus permisos de circulación a partir de un año y un día después del último reconocimiento, se les concede dos meses de plazo para que sean nuevamente reconocidos. 9510

Anuncia haber dispuesto fijar el plazo de un mes para que se efectúe el cambio de las antiguas libretas de conductores y de vehículos de tracción mecánica por las nuevas que fueron aprobadas por Real orden de 7 de Julio de 1926. 9510

**JUNTAS PROVINCIALES**  
*del Censo electoral*

La de la Sección de Mallorca hace saber que debiéndose proceder a la rectificación anual del Censo Corporativo, señala el plazo de diez días para que las Asociaciones que no se hallen actualmente inscritas en dicho Censo y se crean con derecho a figurar en el mismo puedan solicitar su inscripción. 9511

La misma id. id. que las Asociaciones y Corporaciones que figuran en el Censo Corporativo Electoral han de remitir a esta Junta durante el próximo mes de Diciembre, certificación del número de socios que componen dichas sociedades. 9511

**DELEGACION DEL GOBIERNO**  
*de S. M. en Menorca*

Publica relación nominal de los señores a quienes se les ha concedido licencia de uso de armas y para cazar, durante el mes de Octubre último. 9508

**DELEGACION DE HACIENDA**

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas.—9499 y. 9511

Pone en conocimiento de los señores Alcaldes y Secretarios dejen de remitir los partes de existencias de Combustibles líquidos. 9503

**TESORERIA CONTADURIA**  
*de Hacienda de Baleares*

Anuncia que el Sr. Arrendatario del servicio recaudatorio ha designado a D Bartolomé Mir Roselló para llevar a cabo la recaudación de las contribuciones de los pueblos de Montuiri; Porreras y Santañy. 9499

**ADMINISTRACION DE RENTAS**  
*Públicas de Baleares*

Hace público para conocimiento de los acremados podrán formular reclamaciones ante la Junta Gremial contra las clasificaciones provisionales verificadas por el concepto de industrial, en los días y horas que se expresan. 9505

Idem haber sufrido extravío los recibos extendidos a nombre de Don Luis J. Cardell Arias, correspondientes al 1.º, 2.º y 3.º trimestres del ejercicio de 1925-26 por el concepto de Industrial y pueblo de Sineu. 9507

Convoca a los contribuyentes que figuran incluidos en los Gremios de «Calzado fino por menor» y «Panaderos de horno de plaza fija» a la Junta de agravios que tendrá lugar el día 30 de los corrientes. 9510

**ADMINISTRACION DEPOSITARIA**  
*especial de Hacienda de Menorca*

Anuncia a efectos de reclamación el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1928. 9501

Idem id. id. los repartos de la contribución rústica y pecuaria para el idem id. 9501

Idem id. id. la matrícula Industrial, de Comercio y Profesiones para el idem id. 9509

**ADMINISTRACION DEPOSITARIA**  
*especial de Hacienda de Ibiza*

Anuncia a efectos de reclamación la matrícula industrial formada para el próximo año de 1928. 9507

Idem id. id. los repartimientos de la riqueza rústica y urbana para el idem id. 9507

**DELEGACION REGIONAL**  
*del Trabajo en Baleares*

Hace público han sido elegidos vocales de los Comités paritarios interlocales, con jurisdicción en las islas Baleares entre dueños de hoteles, fondas, restaurants, cafés, bares, cervecerías, etc. y camareros y de cocineros los señores que indican. 9511

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
*de Correos*

Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre o automóvil entre las oficinas de Alayor y Mahón. 9502

Convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Porteras de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma por tiempo de cinco años. 9509

**SECCION PROVINCIAL**  
*de Estadística*

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante los meses de Septiembre y Octubre últimos — 9501 y. 9510

Circular a los señores Alcaldes relativa a la rectificación del Padrón de habitantes que debe procederse en el mes de Diciembre próximo. 9511

Otra recomendando a los señores Jueces municipales le remitan los boletines del movimiento de población registrado durante el mes actual. 9511

**COMITES PARITARIOS**

El Comité de Camareros de Cafés y similares anuncia acordó señalar de plazo hasta el día 20 de Noviembre para el abono voluntario de las cuotas obligatorias. 9499

El id. del gremio de Albañiles y si-

milares de Palma pone en conocimiento de los señores patronos presenten relación de los obreros que tengan ocupados, con expresión de los datos que se indican. 9503

El mismo anuncia acordó señalar de plazo hasta el día 20 del mes en curso para el abono voluntario de la cuota anual obligatoria. 9504

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

El Ayuntamiento de Palma hace público a efectos de reclamación una adición al padrón de inquilinato afectantes a las calles que se indican. 9499

La Alcaldía de id. dicta providencia contra contribuyentes por el impuesto sobre Aceras y Vallas. 9499

La misma hace público queda abierta la cobranza voluntaria del arbitrio sobre inquilinato del tercero y cuarto distritos del corriente ejercicio de 1927. 9499

El Ayuntamiento de Mahón anuncia tener de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1923, aprobado por el Pleno, como igualmente las ordenanzas de las exacciones acordadas. 9499

El de Ferrerías idem id. una propuesta de habilitación de crédito para atender al pago inaplazable de la cantidad que se indica. 9499

Los de Bañalbufar, Santañy, Ciudadela, Sineu, San Antonio Abad, Petra, Santa Margarita, Formentera, Artá, Escorca, Porreras, Esporlas, Alaró, Marratxí, Inca y Manacor anuncian a efectos de reclamación la matrícula industrial y de comercio formada para el próximo de 1923. — 9499, 9500, 9501, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9509 y. 9510

Los de Bañalbufar, Villacarlos, Valldemosa, Lluchmayor, Santañy, Villafranca de Bonañy, Esporlas, Formentera, Santa Eugenia, San Juan, Buñola, Maria de la Salud, Algaida, Artá, Manacor y Alayor anuncian tener de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1923, aprobado por el Ayuntamiento pleno. — 9499, 9500, 9503, 9504, 9505, 9506, 9507, 9508, 9509 y. 9510

El de Manacor anuncia tener expuesto el proyecto de alineaciones y rasantes de los terrenos propiedad de Don Miguel Oliver Bosch, sitos en la contigüedad de la calle de Bandris y lindante con el casco de esta población. 9499

El de Capdepera anuncia se instruye expediente de exención de la contribución del edificio que se indica y otro para dar de baja de dicha contribución una casa de los herederos de D.ª Luisa López Fiol por haberse derruido. 9500

Los de Capdepera, Fornalutx, Binisalem, Selva, Villacarlos, San José, Búger, San Lorenzo de Descardazar, Lloret de Vista Alegre, Santa Eugenia, Muro, Calviá, Estellenchs, Lluchmayor, Andraitx, Mancor del Valle, Buñola, Mercadal, Montuiri, Villafranca de Bonañy, Alayor, La Puebla, Son Servera, Pollensa y Felanitx anuncian a efectos de reclamación la matrícula industrial formada para el próximo ejercicio de 1928 — 9500, 9501, 9503, 9504, 9505 y. 9506

Los de Santañy, Búger, San Lorenzo de Descardazar, Sta Margarita, Pollensa, Alaró, Campanet, Sóller y Binisalem idem id. el reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1923 — 9500, 9501, 9503, 9505, 9506 9509 y. 9510

Los de Selva, Esporlas y Artá idem id. el reparto de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el idem id. — 9500, 9505 y. 9511

Los de Mahón, Calviá, Buñola, Devyá, Santa Eugenia, Estellenchs, Valldemosa y Bañalbufar anuncian concurso para proveer la plaza de Farmacéutico titular. — 9500, 9509, 9510 y. 9511

El de Villacarlos anuncia tener expuesto un suplemento de crédito dentro el presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1927. 9500

- La Alcaldía de id. idem id. el repartimiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y los padrones de urbana para el próximo año de 1928 . 9500
- El de San Juan Bautista idem id. los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana para el idem id. . 9500
- Los de Costitx, Sineu, Buñola, Algaida, Formentera, Escorca, Porreras e Inca idem id. los padrones de edificios y solares para el idem id.—9500, 9501, 9503, 9505 y. . 9502
- Los de Costitx, Sineu, Algaida, Palma, Pollensa, Alaró, Santa Margarita y Son Servera anuncian tener de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el próximo, ejercicio de 1928, aprobado por la Comisión permanente.—9500, 9501, 9505, 9506 y. . 9511
- Los de Costitx, San Antonio Abad, Buñola, Algaida, Formentera, Escorca, Sancellas e Inca anuncian a efectos de reclamación el reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el próximo año de 1928.—9500, 9502, 9503, 9505, 9506 y. . 9509
- El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados por el pleno durante el tercer cuatrimestre del año 1925-26 . 9500
- Los de Ciudadela y Sóller id. id. de los id. por la Comisión permanente durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1926. . 9500
- El de Sóller id. id. de los id. por el Ayuntamiento pleno durante el tercer cuatrimestre de id. . 9500
- El de Alayor anuncia a efectos de reclamación una instancia del vecino Francisco Morlá Pons en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico en la Plaza de Pi y Margall. . 9501
- El de Sineu idem id. el repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria de este término municipal y del nuevo del municipios Lloret de Vista Alegre (antes sufragáneo Llorito) correspondientes a los años 1928 y 1929. . 9501
- El de Porreras abre concurso público para la adquisición del solar o solares que sean necesarios para la construcción de una Escuela Graduada . 9501
- El de Santa Eulalia del Rio anuncia a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1928. . 9502
- La Alcaldía de Inca anuncia se halla depositada en el Corral público una yegua encontrada abandonada. . 9502
- El Ayuntamiento de Son Servera publica subasta para contratar la recaudación voluntaria y ejecutiva del reparto general de utilidades y arbitrio de inquilinato durante el actual año. . 9503
- El de Esporlas hace público han sido designados los señores que se indican, Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento General de Utilidades. . 9503
- La Alcaldía de Petra anuncia se halla detenido en el Corral municipal un burro de unos diez años de edad. . 9503
- El Ayuntamiento de Valldemosa anuncia a efectos de reclamación el acuerdo de la Comisión permanente para contratar los arbitrios municipales sobre exacción del consumo Vinos y Alcoholes y ocupación puestos vía pública para el próximo ejercicio de 1928 . 9503
- El mismo idem id. el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para atender gastos obras reforma Casa Consistorial dentro del actual ejercicio de 1927. . 9503
- Los de Villafranca de Bonañ, Formentera, Santa Eugenia, San Juan, María de la Salud, Algaida, Artá y Manacor anuncian a efectos de reclamación las ordenanzas para la imposición de las exacciones municipales aprobadas por el Pleno para el próximo ejercicio de 1928.— 9503, 9504, 9505, 9506, 9508, 9509 y. . 9510
- El de Santa Margarita idem id. una instancia de D) Antonio Dalmau Alós solicitando permiso para instalar un motor de gas pobre en la calle de Antonio Maura, para destinarlo a usos industriales. . 9503
- El de La Puebla idem id. haber acordado la celebración de las subastas de los arbitrios que se expresan. . 9503
- El de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno y la Comisión permanente durante el mes de Marzo de 1926. . 9503
- El de Llubi anuncia a efectos de reclamación una transferencia de crédito para atender al pago inaplazable de las obras del Cementerio. . 9504
- La Alcaldía de Alcudia anuncia se halla depositada en el Corral público una perra ibicenca. . 9504
- La de Palma hace público se halla de manifiesto el expediente contradictorio de presunta ruina con respecto a la finca número 47 de la P. Puerta de Santa Catalina a instancia de su propietaria D.<sup>a</sup> Magdalena Esteva Pizá. . 9505
- La misma idem estará expuesto el proyecto de presupuesto de Ensanche para el ejercicio de 1928, aprobado por la Comisión permanente . 9505
- El Ayuntamiento de Mahón anuncia subasta para contratar la construcción del primer edificio del grupo escolar «Primo de Rivera». . 9505
- El de Campanet id. subastas públicas para el arriendo de los servicios de recaudación y administración de las exacciones, impuestos y arbitrios municipales que se expresan. . 9505
- La Alcaldía de Capdepera anuncia tener expuesto varias transferencias de créditos de unos a otros conceptos del presupuesto municipal ordinario que rige para el ejercicio actual acordadas por la Comisión permanente . 9505
- El de Porreras anuncia a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria para el próximo año de 1928. . 9505
- El de Lluchmayor hace público haber acordado el Pleno contratar mediante subasta pública el transporte durante cuatro años de la carne desde el Matadero al domicilio de los cortantes o Mercado. . 9505
- El mismo anuncia tener expuesta una propuesta para una habilitación y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto aprobada por la Comisión permanente. . 9505
- El de Buñola hace público haber acordado la Comisión permanente, contratar por medio de subasta pública el servicio de los derechos de Matadero, Plaza y puestos públicos durante el próximo año de 1928. . 9505
- El mismo anuncia a efectos de reclamación los repartimientos sobre utilidades en sus partes Personal y Real correspondientes al segundo semestre de 1926. . 9505
- El de Inca anuncia hallarse de manifiesto el expediente de suplemento de crédito al capítulo 11 artículo 2.º Expropiaciones para apertura y ensanche de Vías públicas del presupuesto ordinario del actual año. . 9505
- El de La Puebla anuncia a efectos de reclamación el expediente sobre variación del número de hectáreas de arrozal en la finca llamada «La Albufera», incoado en virtud de solicitud de su propietario D. Joaquin Gual de Torrella. . 9505
- El de Mancor del Valle idem id. la prórroga del presupuesto municipal, para el próximo ejercicio de 1928, aprobada por la Comisión permanente. . 9505
- El de Santañy anuncia subasta para el arriendo del servicio de recaudación y administración de las exacciones, impuestos y arbitrios municipales que se indican, correspondientes al próximo ejercicio de 1928. . 9506
- El mismo id. id. para el arriendo de los derechos y tasas que se expresan, para el idem id. . 9506
- El de Alcudia anuncia a efectos de reclamación varias transferen-
- cias de crédito de unos capítulos y artículos a otros del presupuesto vigente. . 9506
- La Alcaldía de Esporlas idem id. unas habilitaciones y suplemento de crédito por transferencias dentro del actual presupuesto. . 9506
- La de Marratxi hace público han sido designados los señores que se indican, Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades. . 9506
- El Ayuntamiento de San Juan anuncia tener de manifiesto una transferencia de crédito para atender al pago inaplazable de obras. . 9506
- El de Palma anuncia que el día 21 del corriente se efectuará el 10.º sorteo de Obligaciones del año 1913 series A y B que han de ser amortizadas en 1.º de Enero de 1928. . 9507
- El mismo id. que el antedicho día se efectuará el 73 sorteo de Bonos de la tercera emisión que han de ser amortizados en idem idem. . 9507
- El de Andraitx id. tener expuesto el presupuesto extraordinario para atender a los gastos de construcción de caminos vecinales, puentes y reforma del Caserío del Puerto, aprobado por el Ayuntamiento pleno. . 9507
- El de Campos del Puerto id. subasta de los arbitrios municipales Puestos de la Plaza, Matadero y Corral común para el próximo año de 1928. . 9507
- El de Binisalem id. subasta para el arriendo de la exacción del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y sobre los alcoholes para el idem id. . 9507
- El de Pollensa id. a efectos de reclamación los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles correspondientes al semestre del año actual. . 9507
- La Alcaldía de id. idem id. el expediente instruido para la exención absoluta y permanente del pago de la contribución territorial la casa n.º 37 de la calle de San Jorge, destinada a Casa-Convento de las Hermanas de la Caridad. . 9507
- El Ayuntamiento de Mahón idem id. unas transferencias de crédito de unos capítulos y artículos a otros. . 9503
- El de La Puebla anuncia subasta para arrendar por todo el año 1928, los arbitrios Pesas y Medidas, Plaza, Mercado y vía pública, Matadero, Pescadería y Corral común, y por cinco años la del Muladar y terrenos contiguos. . 9509
- La Alcaldía de Palma anuncia a efectos de reclamación el proyecto de parcelamiento de unos terrenos procedentes del predio Son Ametler Nou. . 9510
- El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre y anteriores. . 9510
- El mismo publica los números del 73 sorteo de Bonos de la tercera emisión que han de ser amortizados en 1.º de Enero de 1928. . 9510
- El mismo id. los números de las Obligaciones de la Serie A. de 500 pesetas y de la Serie B. de 100 del Empréstito para abasto de agua del año 1913, que han de ser amortizadas en 1.º de id. id. . 9510
- La Alcaldía de Felanitx anuncia subasta relativa a la exacción municipal sobre el consumo de bebidas para durante el año 1928. . 9510
- La misma id. id. para la recaudación de las exacciones municipales que se expresan para durante el id. id. . 9510
- El de Manacor anuncia acordó admitir la única instancia que se ha presentado de D. Nicolás Vidal Juan para las oposiciones a una plaza de Oficial tercero de Secretaría. . 9510
- El mismo anuncia a efectos de reclamación el acuerdo del Pleno para contratar por medio de subasta la construcción del edificio escuela graduada. . 9510
- El de Alayor idem id. la reforma del artículo 7.º de la Ordenanza para exacción del repartimiento general de Utilidades. . 9510
- El de Mercadal idem id. una propuesta de habilitación de crédito para atender al pago inaplazable de la cantidad que se indica. . 9510
- La Alcaldía de Selva anuncia subasta para el arriendo de los derechos sobre romana, matadero, puestos públicos, corral común y arbitrios sobre el consumo de vinos y licores de la zona fiscalizada de Selva para el próximo año de 1928 . 9511
- El Ayuntamiento de Buñola id. id. para el arriendo del servicio de recaudación de los derechos de Plaza y Matadero para el idem idem. . 9511
- El de Lluchmayor id. id. para contratar el servicio de transportes de carnes desde el Matadero al domicilio de los cortantes o Mercado municipal por cuatro años a partir de 1.º de Enero de 1928. . 9511
- El de Valldemosa id. id. para el arriendo del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y sobre ocupación puestos vía pública para el próximo ejercicio de 1928. . 9511
- El de Campanet anuncia a efectos de reclamación el padrón de la prestación personal para el idem idem. . 9511
- El mismo idem el padrón de carruajes de lujo para el idem id. . 9511
- El de Alaró anuncia concurso para proveer la plaza de Profesora en partos. . 9511
- El de Sóller publica extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente durante el mes de Julio de 1926. . 9511

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Notifica no ha lugar a admitir la prueba testifical propuesta por la parte recurrente contra D. Bartolomé Victor Meliá Pons, y confirmando el auto apelado . 9507
- Cita a los herederos de D. Pedro Escat Martínez para que comparezcan en unos autos deducidos por dicho Escat contra D.<sup>a</sup> Catalina Mascaró Ramis sobre otorgamiento de escritura pública de compra venta y declaración de propiedad. . 9511

JUZGADOS

de 1.ª Instancia e Instrucción

- El de Inca hace saber ha sido declarado el concurso voluntario de acreedores de Don Juan Soler y Soler, impresor, vecino de Palma y cita a los acreedores de dicho concurso a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos . 9499
- El de la Lonja cita á Don Gabriel Seguí Cánaves para que comparezca en unos autos sobre alimentos seguidos en nombre y representación de Doña Antonia Rotger Alorda. . 9499
- El de Manacor emplaza por segunda y última vez a los herederos de Salvador Vidal Bonet, para que comparezcan en un juicio promovido en representación de Práxedes Rigo Muntaner. . 9499
- El de la Lonja en el juicio ejecutivo que la Federación Católica Agraria de Mallorca sigue contra Don Juan Danús Pons, saca a pública subasta los inmuebles que se describen . 9500
- El mismo en el id. id. que sigue Don José Noguera Llull contra Don Magín Berga Torrens, saca a pública subasta un automóvil de turismo marca «Ford» . 9501
- El mismo emplaza a los demandados que se expresan, para que comparezcan en unos autos deducidos por Doña Magdalena de Agüera Cortey, sobre la casa calle de Morey números 26, 28, 30 y 32, y sobre el predio llamado Son Cortey del lugar de Galilea, sufragáneo de Puigpuñent. . 9501
- El de Ibiza llama por segunda vez al ausente Antonio Costa Costa y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en expediente promovido por Francisca Boned Torres. . 9501
- El de Inca hace saber que Jaime Ramón Mari ha nombrado a don Guillermo Cañellas Beltrán como perito para el justiprecio de los bienes embargados en autos que

promovió sobre testamentaria de Juan Ramón Bestard. 9502  
El mismo cita y emplaza a D. Pablo Bestard Villalonga para que comparezca en unos autos incidente de pobreza solicitado por Gabriel Bestard Villalonga. 9503  
El de Manacor hace saber que Doña Catalina Cerdá Oliver, ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre ofrecimiento y consignación de varias cantidades que afectan o gravan la finca «Collet» de este término, que le fué adjudicada en la herencia de su padre D. Antonio Cerdá Riera. 9504  
El de la Lonja en los autos seguidos en representación de la Sociedad Industrial Balear de Tascón Hermanos contra don Patricio de León, vecino de Zaragoza, saca a pública subasta los bienes embargados que se describen. 9505  
El mismo en los id. seguidos en representación de D. Pedro Cotoner Verí Marqués de la Cenía contra los ignorados herederos de D. José Cotoner Conde de Sallent, saca a pública subasta los bienes que se expresan. 9505  
El mismo publica segunda providencia dictada en los autos seguidos en representación de doña Antonia Vich Roca, sobre presunción de muerte de Don Agustín Mariano Magin y Miguel Mariano Magin Vich y Roca. 9505  
El mismo cita, llama y emplaza a Juan Costa Tur, natural de Ibiza, procesado en causa por contrabando de tabaco. 9506  
El de Inca en autos juicio voluntario de testamentaria de los consortes Juan Crespi Pericás y Maria Pons Tortella, saca a pública subasta como pertenecientes a las herencias objeto de dicha testamentaria, los bienes inmuebles que se describen. 9507  
El de Manacor cita a Gabriel Jaume Llinás para que comparezca a tomar parte en el juicio de testamentaria de Francisca Llinás Fullana, promovido por Pedro Jaume Brunet. 9507  
El de la Catedral emplaza a D. Ramón Soler Morey y al legítimo representante del menor Antonio Benito Lerma, para que comparezcan a contestar una demanda de pobreza interpuesta por los consortes Torres-Benito. 9508  
El de Inca cita y emplaza a Francisca Matas, Antonia Salóm Pascual, y herederos desconocidos de Margarita Pascual Comas, para que se personen en forma en los autos seguidos por Jaime Vidal Pascual. 9508  
El de la Catedral en el juicio ejecutivo que sigue D. Juan Bosch Uguet contra D. Pedro Antonio Ferretjans Sastre, saca a pública subasta los inmuebles que se describen. 9509  
El mismo en el id. de abintestato sobre declaración de herederos de D. Bernardino Coll Expósito, saca pública los bienes muebles que se expresan. 9509  
El mismo cita, llama y emplaza a Miguel Coll Torrens, natural de Llubi, para que comparezca a prestar declaración en causa que se instruye sobre robo. 9509  
El mismo publica el fallo de una sentencia en los autos sobre extravío de efectos al portador promovidos por D. Franco Jaume y Sastre, vecino de Lluchmayor. 9510  
El de la Lonja hace un segundo llamamiento a los demandados que se expresan, para que comparezcan en los autos seguidos a nombre de D.<sup>a</sup> Magdalena Agüera Cortey, sobre cancelación de gravámenes que aparecen inscritos a favor de dichos demandados sobre la casa sita en esta ciudad calle de Morey números 26, 28, 30 y 32 y el pedio llamado Son Cortey situado en el lugar de Galilea, sufragáneo de la villa de Puigpuñent. 9510  
El de la Catedral cita, llama y emplaza al individuo de naturaleza ibicenca Antonio Riera, para

que comparezca al objeto de ser oído en sumario sobre malos tratos y hurto. 9511  
El de Manacor emplaza a D. Mateo Pujol Mir para que comparezca en el juicio promovido en representación de D. Lorenzo Heredero Clar, en reclamación de cantidad, precio de géneros que constan en cierta factura de la casa Hijos de Juan Suau. 9511  
El de la Catedral cita a don Mateo Clar Puig para que comparezca en el juicio instado a solicitud de D. Pedro Antonio Clar Garau. 9511

#### JUZGADOS MUNICIPALES

El de Marratxi cita a D. Juan Coll y Coll administrador de la testamentaria de D. Jerónimo Ribera Vich, para que comparezca al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal. 9502  
El de San Antonio Abad en los autos promovidos por Antonio Torres Sala contra Lucas Costa Riera, sobre pago de cantidad, saca a pública subasta la finca que se expresa. 9503  
El de Binisalem cita por segunda y última vez a los herederos desconocidos de Jorge Más para que comparezca en unos autos instados por Don Antonio Moyá Pons. 9503  
El de la Lonja en el juicio verbal interpuesto por Lorenzo Salas Llitas contra Pedro Martí Oliver, sobre pago de cantidad, saca a pública subasta los bienes muebles y semovientes que se describen. 9504  
El de Sóller a instancia de Buena Ventura Bauzá Colom, entera a Guillermo Bauzá de Se Bleda y a cuantas personas pueda interesar la pretensión de inscribir a su nombre dicha Bauzá Colom, una pieza de tierra nombrado Es camp de Se Bleda del término de Sóller. 9504  
El de la Lonja hace saber a Don Bartolomé Bordoy Bujosa, ha sido nombrado perito D. Bruno Rigo Rosselló, para el justiprecio de los bienes que le fueron embargados para el pago de costas del desahucio por falta de pago de la casa que habitaba en la calle de la Cadena n.º 7, instado por D.<sup>a</sup> María Ballester Rullán. 9507  
El mismo cita a Francisco Nadal Boscana, natural de Esporlas, para que comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas seguido por hurto contra Guillermo Gari Servera. 9507  
El de la Catedral saca a pública subasta los muebles que se describen para hacer pago de la cantidad que se indica a D. Antonio Ordinas Real a que fué condenado don Nicolás Barceló y Tous. 9508  
El mismo emplaza a los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Antonia Arbona Deyá, para que comparezcan en los autos promovidos por D. Antonio Pons Martí, sobre reconocimiento de la propiedad de cierta finca y otros extremos. 9508  
El de Sancellas cita al demandado Jaime Mascaró Coll o sus herederos para que comparezcan en el juicio promovido por D. Pablo Tronji Aguiló sobre reconocimiento de cierto censo y pago de unas pensiones. 9508  
El de Manacor en los autos que sigue Antonio Llull Riera contra Juan Mascaró Santandren sobre pago de un pagaré, saca a pública subasta una casa y corral número 43 de la calle del Angel. 9509  
El de la Lonja cita a los herederos desconocidos del vecino que fué de Manacor Lorenzo Mas Llodrá, para que comparezcan a contestar la demanda que contra ellos ha promovido D. Nicolás Brondo Roten. 9509

#### SUBASTAS

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapacidad D.<sup>a</sup> Antonia Puig Verd, se saca a subasta una pieza de tierra sita en el término

de Sancellas llamada «El Mitjá d'Avall». 9503  
En la Notaría de D. Juan Alemañy tendrá lugar la subasta voluntaria de la finca «Ca ne Mayala» del término de Marratxi. 9503  
En la id. de D. Nicasio Pou se celebrará subasta pública para la venta de la casa números 13 y 15 de la calle del Vivero, Hostalets den Cañellas —9507, 9508 y. 9509  
El Notario D. Pedro Alcover a instancia de D. Antonio Gil, cita a D. Juan Vila Oliver, a que concurra a la subasta de muebles dados en prenda a Hijo de Juan Gil y Pons. 9510

#### COMANDANCIAS DE MARINA

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia anuncia haber sufrido extravío la libreta de inscripción marítima de Juan Font Oliver. 9503  
La Comandancia de Marina de Mallorca reproduce R. O. del Ministerio de Marina acordando la suspensión de las elecciones generales para la renovación de la Junta Consultiva, convocadas por R. O. de 7 del actual. 9504

#### AYUDANTIAS DE MARINA

La del Distrito de Andraitx anuncia haberse extraviado al inscripto de este Trozo Nicolás Manresa Parets su licencia absoluta y la cédula de inscripción. 9505  
La misma idem id. al inscripto de este Trozo Andrés Vera Ródenas, su cédula de inscripción marítima. 9511

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS de Mahón

Publica subasta y pliego de condiciones para la ejecución de las obras del proyecto de un camino carretero militar para el material artillero de 15,24 centímetros de Mahón a la Serreta de Biniancolla. 9501

#### DEPOSITO CENTRAL de Remonta

Anuncia pública subasta de dos caballos de desecho. 9501

#### JUNTA PROVINCIAL de Pesca de Mallorca

Publica relación de los Vocales y Suplentes de dicha Junta que ha de regir durante el bienio de 1927-1929. 9505

#### COMANDANCIA DE CARABINEROS

Anuncia segunda subasta de dos caballos de desecho pertenecientes a la remonta del Estado. 9501

#### JEFATURA DE PROPIEDADES de Guerra de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones para arrendar un local con destino a Oficinas del Regimiento Infantería de Mahón n.º 63 y convoca a los propietarios de fincas urbanas de esta Plaza, para que ofrezcan las que deseen arrendar y reunan las condiciones que se indican. 9511

#### JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de Diciembre próximo los artículos que se expresan. 9503

#### PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de Diciembre próximo. 9508  
El de Mahón anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se mencionan para el idem id. 9511

#### JUNTAS DE PLAZA

La del Parque de Intendencia de Mallorca abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. 9503

La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. 9503  
La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo que se relacionan. 9506  
La del Hospital Militar de dicha plaza idem id. los artículos de consumo necesarios en dicho Hospital. 9506

#### JUZGADO DE INSTRUCCION del Regimiento de Infantería de Palma número 61.

Hace público se ha instruido expediente a petición del soldado Alfonso March Navarro, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 de la vigente ley de Reclutamiento. 9508

#### REQUISITORIAS

El Juez instructor del Juzgado permanente de Ceuta cita el legionario Milla Hernandez Amador, natural de Zamora, procesado en causa por robo frustrado. 9499  
El id. id. del Tercio de Extranjeros id. al individuo de Milla Hernández o Fernández, procesado por la falta grave de deserción. 9503  
El id. id. del Batallón Cazadores Arifca de guarnición en Tetuán, id a Jofre Calafell Antonio, natural de Andratx, sujeto a expediente por haber faltado a concentración. 9506

#### COLEGIO CERVANTES

Publica el cuadro de profesores y asignaturas del curso académico de 1927-1928. 9505

#### CAMARA OFICIAL de la Propiedad Urbana de Baleares

Convoca a los señores propietarios de los grupos y categorías que se indican, para la votación de 16 representantes que se verificará el día 13 del corriente. 9501

#### RECAUDADORES de Contribuciones e Impuestos

El Arrendatario de contribuciones e impuestos de esta provincia hace saber que la recaudación voluntaria de la Patente Nacional de circulación de automóviles, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio tendrá lugar en esta capital y pueblos de la provincia los días del 20 del actual al 10 de Diciembre próximo. 9508

#### RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones

El Recaudador ejecutivo de Sóller notifica al licitador D. Antonio Colóm Casanovas y a la deudora D.<sup>a</sup> Margarita Arbona Frau, concurren al acto de otorgamiento de la escritura de venta de la finca embargada a dicha Doña Margarita Arbona. 9508

#### BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia subasta de los préstamos vencidos en el mes de Octubre de 1926. 9501  
La Sociedad Gas y Electricidad anuncia para conocimiento de los señores Tenedores de títulos han sido amortizados los que se expresan de las emisiones de 1916 y 1917. 9501  
La Compañía Ferrocarriles de Mallorca publica concurso para la realización de las obras del Ferrocarril en túnel desde la estación de Palma a su Puerto. 9501  
La Salinera Española publica los números de las obligaciones hipotecarias serie A Solidaria que deben ser amortizadas el día 1.º de Diciembre próximo. 9501

#### PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA